



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920240001600	Ordinario	Arturo Jose Rodriguez De La Hoz	Helicopteros Nacionales De Colombia S.A.S., Helicol S.A.	12/02/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer De La Demanda Promovida Por Arturo Jose Rodriguez De La Hoz Contra Helicopteros Nacionales De Colombia S.A.S. Helicol S.A.S., Por Las Razones Anotadas.2. Requerir Al Demandante Para Que Informe En Que Ciudad Laboraba Para La Fecha Del Despedido E Indique En Qué ciudad O Distrito Judicial Desea Que Le Sea Remitido Su

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Proceso, Con Miras De Dirigirlo Al Que Elija. Para Ese Fin Se Le Concede El Término De 5 Días, So Pena, De Que La Demanda Le Sea Regresada.
08001310500920220032900	Ordinario	Ivan Reatiga	Proteccion Pensiones Y Cesantias, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	12/02/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve. 1. Requerir A Colpensiones Para Que Certifique En Qué Fondo De Pensiones O Cajas De Previsión Se Realizaron Las Cotizaciones Al Señor Ivan Reatiga Hernandez Cuando Laboró Al Servicio Del Instituto De Seguros Sociales, Es Decir, Mientras Fue Empleado De Ese Organismo De Seguridad Social, Extremo Que Corresponde Del 01 De Enero De 1995 Al 30 De Septiembre De 1996.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Lo Anterior, Por Cuanto, En El Detalle De Pagos Efectuados A Partir De 1995, En La Casilla 36, Perteneciente A Ra, Es Decir, Registra Afiliacion, Se Indica Que No. Para Tal Fin, Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Aplicar Las Sanciones Prevista En El Artículo 44 No. 3 Del C.G.P.2. Señalar El Día 03 De Abril De 2024 A Las 8:30 A.M. Para Continuar Con Los Actos Procesales Contemplados En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.3. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.4. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados:
08001310500920220010800	Ordinario	Jose Antonio Hernandez Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/02/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones Y Ugpp.2. Habilitar A La Doctora Liliana Alvarado Ferrer Como Apoderada De La Ugpp, Previniendo Que Sólo Se Tendrá Por Válida Su Actuación En El

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Proceso Hasta La
Contestación De Su
Demanda, Pues, Con
Posterioridad A Ese Acto
Procesal, Concretamente,
El 23 De Enero De 2023,
Renunció Válidamente Al
Poder Que Le Confiriera La
Entidad. 3. Habilitar Al
Abogado Mauricio Agustín
Movilla Castillo Como
Apoderado De
Colpensiones.4. Tener Por
No Contestada La
Demanda Por Parte Del
Ministerio De Transporte.5.
Señalar El Día 19 De
Febrero De 2024 A Las
10:00 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada En El Artículo
77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De
Ser Posible, La Prevista En

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.6. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.7. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados:
08001310500920180024600	Ordinario	Melchor Eduardo Molinares Franco	Colpensiones - Administradora	12/02/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Compulsar Copias A La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Colombiana De
Pensiones

Comisión De Disciplina
Judicial De Este Distrito
Frente Al Anterior
Secretario Del juzgado,
Señor Fernando Olivera
Payares, Por La Situación
Descrita En Este Auto Y En
La Vigilancia
Judicial llegada El 07 De
Febrero De 2024. Lo
Anterior, Por Intermedio De
La Secretaria, Para Este
Fin Se Le Concede El
Término De 5 Días. 2.
Solicitar Al Dr. Cesar
Rafael Marcucci
Diazgranados, Magistrado
Ponente Que, Si A Bien Lo
Tiene, Realice La
Devolución Del Expediente
Para Su Reconstrucción,
De Acuerdo Con Lo
Señalado En El Artículo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 16 De Martes, 13 De Febrero De 2024



126 Del C.G.P. Notifíquese
Y Cumplase

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

3d89ad86-e4e5-453d-a0e9-0285ae36c821